" AMBATO, dia QUINCE DE FEBRERO de mil novecientos se - tenta y siete.- Las once de - la mañana .- En esta fecha y hora a petición de parte in - teresada, en dos fojas utiles, protocolizo e incorporo en el presente Registro de Escrituras pu - blicas de mayor cuantía, la copia certificada de la Resolución - Numero DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE, de fecha siete de - febrero del presente año, mediante la cual se aprueba la cons - titucion de la Compañía " SIDERURGICA TUNGURAHUA COMPAÑIA LIMITADA", por parte de la Superintendencia de Compañías.- La cuantía de la presente diligencia es por su naturaleza indeterminada.- No se - agrega ningún comprobante de pago por hallarse el presente con - trato exento de todo clase de impuestos .- Doy fe.- f).- Dr. - Luis Eduardo Riofrio Prado.- " Republica del Ecuador.- Superintendencia de Compañías.- Resolución Nº RL-2337.- Cesar Maya Jimenes, Superintendente - de Compañías.- En ejercicio de sus atribuciones legales, y, CONSIDERANDO:- QUE mediante escritura publica de dies de Enero de mil novecientos setenta y siete, celebrada ante el Notario Publico Segundo del Cantón Ambato, se - ha constituido la Compañía " SIDERURGICA TUNGURAHUA CIA. LTDA."; QUE el Ingeniero Ramon Mujica, en su calidad de Gerente de la Compañía "SIDERUR- GICA TUNGURAHUA CIA LTDA", debidamente autorizado, ha comparecido a este - Despacho para solicitar la aprobación de la Constitución de la Mencio - nada Compañía, a cuyo efecto, ha presentado tres copias certificadas de - la escritura pública a que se refiere el considerando anterior; QUE el de -

partamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el informe Nº DIA - 77 - 085, de 20 de Enero de 1.977, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital social que se aporta en la constitución de la Compañía "SIDERURGICA TUNGURAHUA CIA. LTDA", se ha efectuado con observancia de las disposiciones legales pertinentes y de conformidad con los terminos constantes de la escritura publica de 10 de Enero de 1.977, otorgada ante el Notario publico segundo del Cantón Quito; que se ha presentado el carnet de afiliación a la Asociación de Pequeños Industriales de Tungurahua, de fecha 28 de Enero de 1.977, de la Compañía "SIDERURGICA TUNGURAHUA CIA. LTDA"; QUE para el otorgamiento de la escritura publica antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez; RESUELVE: Art. 1º.- APROBAR la Constitución de la Compañía Siderurgica Tungurahua Cia. Ltda., con domicilio en la ciudad de Ambato, con un Capital Social de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUCRES, 00/100 (S/ 1'435.000,oo), dividido en UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (1.435) participaciones de UN MIL SUCRES, 00/100 (S/ 1.000,oo) de valor cada una, de conformidad con los terminos constantes de la escritura publica de 10 de Enero de 1.977, otorgada ante el Notario Publico Segundo del Cantón Quito.- Art. 2º.- DISPONER que un extracto de la escritura publica de 10 de Enero de 1.977 que sera elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Ambato.- Un ejemplar integro del diario en el que se cumpla esta formalidad debera ser entregado a este Despacho para su archivo .- Art. 3º.- DISPONER que el señor Notario Publico Segundo del Cantón Ambato, anote al margen de la Matriz de la escritura publica de Constitución de la Compañía SIDERURGICA TUNGURAHUA CIA. LTDA", otorgada en esa Notaria, el 10 de Enero de 1.977, que se la aprueba en virtud de la

presente resolución.- El señor Notario sentara razon del cumplimiento de esta anotación marginal.- Art. 4º.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Ambato, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la escritura publica de constitución de la Compañía "SIDERURGICA TUNGURAHUA CIA. LTDA", otorgada ante el Notario Publico Segundo del Cantón en referencia, el 10 de Enero de 1.977, junto con la presente resolución .- El señor Registrador archivara la segunda copia de dicha escritura y se devolveran las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.- Cumplido, vuelva el expediente.- Comuníquese.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 7 de Febrero de 1.977.- f).- Cesar Moya Jimenez.- Superintendente de Compañías.- Proveyo y firmó la resolución anterior el Señor Doctor Cesar Moya Jimenez, Superintendente de Compañías, en Quito, 7 de Febrero de 1.977.- f).- German Carrión A.- Secretario General.- "

Es TERCERA y fiel copia del documento que queda protocolizado en el archivo de mi cargo y que la confiero a petición de parte.- En fe de ello, sello y firmo en Ambato, a 15 de Febrero de 1.977.-

inscrita con esta fecha la presente escritura, en el Registro Mercantil, bajo el Número: Nueve (9).- Ambato, 16 de Febr o de 1.977.-

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
AMBATO

DR. LUIS E. TORRES CARRASCO
REGISTRADOR